



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2018-50830038- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 733/19 (RESOL-2019-733-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/4 del IF-2018-58927773-APN-DNRYRT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1492/19.-**



Ministerio de Producción y Trabajo

Lic. Silvia Beatriz Suarez
Depto. Relaciones Laborales N° 3
D.N. N.º 22.100.118
M.T.E.Y.S.

EX2018-50830038-APN-DGDMT#MPYT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del **02 de Noviembre de 2018**, siendo las 12:30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE PRODUCCION Y TRABAJO, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO** ante la Sra. Jefa del Dto. de Relaciones Laborales N° 3, Lic. Silvia SUAREZ, con la asistencia de la Secretaria de Conciliación del mismo Depto., Lic. Daniela PESSI, en representación de la **FEDERACION DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, CARTON Y QUIMICOS**, comparecen en calidad de Miembros Paritarios, los Sres. comparecen en calidad de Miembros Paritarios, los Sres. Claudio Guillermo URQUIZA (Secretario Adjunto), Carlos LAMARQUE (Secretario Gremial), Jorge Omar LIRES; Cristian CARDOZO, Pablo Daniel AYALA, Ariel Horacio ZAPATA, Dario Esteban VARGAS, Roberto Hugo OLAZ, asistidos por el Dr. Cesar GARONE y por la otra parte en representación de la **CAMARA ARGENTINA DE FABRICANTES DE ENVASES DE CARTON Y/O PAPEL TUBOS Y AFINES – (CAFET)**, en carácter Miembros Paritarios los hacen los Sres. Adrian Víctor TALASESCO, Juan Manuel ALBACETTI, y Marcelo Néstor BARROS, asesorados por el Dr. Daniel Edgar MILLER (DNI N° 22.100.118).-----

Abierto el acto por la Funcionaria Actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Producción y Trabajo.-----

Acto seguido se deja constancia que luego de un amplio y extenso debate, se le otorga la palabra a **LAS PARTES quienes ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA - SALARIOS BASICOS: que acompañan y ratifican ANEXOS I y II, los cuales forman parte integral del presente acuerdo, que contienen

Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones-Laborales N° 3
D.N.R.F. - D.N.C. - M.T.E.Y.S.B

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ministerio de Producción y Trabajo

Lic. Silvia Beatriz Suarez
Jefa
Relaciones Laborales N° 3
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E.y S.S.

la modificación de los salarios básicos que fueran acordados en el ámbito privado, en Acta Acuerdo de fecha 24/05/2018 presentado en el Expte Nro.1.897.388/18 manifestando que estos ANEXOS I y II, son los vigentes y aplicables a partir de la fecha, conforme las siguientes pautas: un incremento salarial para Noviembre de 2018 de un 8%; Diciembre de 2018 un 8%; Febrero de 2019 un 3% y Marzo de 2019 un 3%; todos valores no acumulativos y aplicables a la escala salarial vigente al 31 de marzo de 2018.-----

CLAUSULA SEGUNDA - REVISION: las partes dejan sin efecto la cláusula de revisión pactada en el Acuerdo celebrado en 24/05/2018, comprometiéndose a reunirse en forma directa en el mes de Febrero de 2019, en fecha y hora a convenir, a los fines de evaluar la actualización de las escalas salariales aquí acordadas, en caso que la situación socioeconómico lo amerite.-----

CLAUSULA TERCERA - HOMOLOGACION: las partes manifiestan que ratifican y solicitan la homologación del acuerdo salarial celebrado en fecha 24/05/2018 (Expte Nro. 1.789.388/18); y asimismo el acuerdo convenido con sus respectivos ANEXOS, ratificados en el día de la fecha.-----

Acto seguido, la funcionaria actuante, siguiendo expresas instrucciones de la Superioridad, le informa a las partes que toma la ratificación del acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicitan su homologación; y asimismo les informa a los comparecientes que será elevado a la Superioridad, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14.250. -----

No siendo para más a las 13:00 hs. se cierra el acta, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad, y para constancia, ante la actuante que certifica.-----

Lic. DANIELA FESSI
Secretaría de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
D.N.R.T. - D.N.C. - M.T.E.Y.S.S.

REPRESENTACION SINDICAL

REPRESENTACION EMPRESARIA

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures under the REPRESENTACION SINDICAL and REPRESENTACION EMPRESARIA labels]

A partir del 01/noviembre/2018	A partir del 01/diciembre/2018	A partir del 01/febrero/2019	A partir del 01/marzo/2019
8,0%	8,0%	3,0%	3,0%

Operarios

Categoría	Valor Hora (\$)	Valor Hora (\$)	Valor Hora (\$)	Valor Hora (\$)
A Especial	148,34	157,76	161,29	164,82
1 Especial	123,24	131,07	134,00	136,93
2 Especial	118,48	126,00	128,82	131,64
3 Especial	115,32	122,64	125,38	128,13
A	112,24	119,37	122,04	124,71
B	98,99	105,27	107,63	109,98
C	94,40	100,39	102,64	104,89
D	90,09	95,81	97,96	100,10
E	87,67	93,24	95,32	97,41
F	83,60	88,91	90,90	92,89

Administrativos

Categoría	Valor Mensual (\$)	Valor Mensual (\$)	Valor Mensual (\$)	Valor Mensual (\$)
1	28.074,14	29.856,62	30.525,05	31.193,48
2	22.423,44	23.847,15	24.381,04	24.914,93
3	20.138,97	21.417,64	21.897,13	22.376,63
4	18.405,31	19.573,90	20.012,12	20.450,35
5	16.553,15	17.604,14	17.998,27	18.392,39

Adicionales

Art. / Concepto	Monto (\$)	Monto (\$)	Monto (\$)	Monto (\$)
76° / Título Técnico	1.939,95	2.063,12	2.109,31	2.155,50
78° / Viático	212,86	226,38	231,45	236,52

Subsidios

Art. / Concepto	Monto (\$)	Monto (\$)	Monto (\$)	Monto (\$)
80° / Beca Escolar	796,61	847,19	866,16	885,12
81° / Jubilatorio *	91.960,00	97.801,00	99.990,00	102.179,00

* equivalente a 1.100 horas de la categoría inicial

Lic. Silvia Beatriz Suarez Jefa Relaciones Laborales N.º 3 D.N.C.- D.N.R.T. M.T.E.y S.S.

Lic. DANIELA PESSI
Secretaría de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N.º 3
DNRT - DNC - MTEYSS

A partir del 01/noviembre/2018	A partir del 01/diciembre/2018	A partir del 01/febrero/2019	A partir del 01/marzo/2019
8,0%	8,0%	3,0%	3,0%

Operarios

Categoría	Valor Hora (\$)	Valor Hora (\$)	Valor Hora (\$)	Valor Hora (\$)
8	125,53	133,50	136,49	139,48
7	114,89	122,18	124,92	127,65
6	108,66	115,56	118,15	120,74
5	102,24	108,73	111,16	113,60
4	93,72	99,67	101,90	104,13
3	87,67	93,24	95,32	97,41
2	83,60	88,91	90,90	92,89

Administrativos

Categoría	Valor Mensual (\$)	Valor Mensual (\$)	Valor Mensual (\$)	Valor Mensual (\$)
E	27.593,70	29.345,68	30.002,67	30.659,66
D	20.676,61	21.989,41	22.481,71	22.974,01
C	19.897,57	21.160,90	21.634,66	22.108,41
B	19.520,11	20.759,48	21.224,25	21.689,01
A	16.274,44	17.307,73	17.695,22	18.082,71

Depto. Relaciones Laborales Nº
D.N.C.- D.N.R.T.
M.T.E. y S.S.

Beatriz Suarez
Jefa

Adicionales

Art. / Concepto	Monto (\$)	Monto (\$)	Monto (\$)	Monto (\$)
76° / Título Técnico	1.946,52	2.070,11	2.116,46	2.162,80
78° / Viático	212,86	226,38	231,45	236,52

Subsidios

Art. / Concepto	Monto (\$)	Monto (\$)	Monto (\$)	Monto (\$)
80° / Beca Escolar	796,61	847,19	866,16	885,12
81° / Jubilatorio *	91.960,00	97.801,00	99.990,00	102.179,00

* equivalente a 1.100 horas de la categoría inicial

DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales Nº 3
D.N.C.- D.N.R.T. y S.S.

[Handwritten signatures and scribbles covering the bottom half of the page]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 733-19 acu 1492-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.